



# Evaluación de Diseño

del Programa Presupuestario K008 Caminos,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024,  
del Municipio de Centro, Tabasco.



## RESUMEN EJECUTIVO

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa K008 Caminos, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

### HALLAZGOS

Tema	Valoración del Diseño
<b>Justificación de la creación y el diseño del programa</b>	<p>El Programa K008 Caminos presenta una justificación sólida basada en el diagnóstico del Expediente ML-MIR, donde se identifica claramente el problema central, incluyendo causas, efectos y área de enfoque.</p> <p>Asimismo, la intervención cuenta con sustento teórico y empírico coherente con el diagnóstico, apoyado en el marco constitucional y en evidencia nacional que demuestra los beneficios de invertir en infraestructura caminera.</p> <p>No obstante, el expediente no menciona en ninguno de sus apartados un mecanismo para la actualización periódica del diagnóstico, ni establece que dicho documento deba emplearse como insumo para la elaboración del anteproyecto del ejercicio fiscal siguiente. Esta ausencia dentro del propio expediente constituye un área de mejora para fortalecer la planeación y asegurar que la información se mantenga vigente año con año.</p>
<b>Contribución a las metas y objetivos estratégicos de la planeación para el desarrollo municipal</b>	<p>El Programa K008 Caminos presenta una vinculación sólida entre su Propósito y los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, particularmente con el Objetivo 4.1 y sus líneas de acción relacionadas con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos.</p> <p>Esta alineación se encuentra formalizada en el Expediente ML-MIR, donde se documenta la relación con metas y estrategias sectoriales, así como con el ODS 11.</p>
<b>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<p>El Programa K008 Caminos presenta definiciones formales de área de enfoque potencial y objetivo en su Expediente ML-MIR; sin embargo, estas se basan en la extensión territorial del municipio (<math>\text{km}^2</math>), lo cual no resulta congruente con la naturaleza del Programa ni permite dimensionar adecuadamente su cobertura.</p> <p>La intervención tiene carácter universal y no opera con beneficiarios directos, por lo que no existen mecanismos de identificación o caracterización de solicitantes; aun así, el municipio dispone de información estadística y social que puede orientar la delimitación territorial. Existen procedimientos estandarizados para la priorización de proyectos financiados con FAIS y FISE mediante el sistema MIDS.</p>
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<p>El Programa K008 Caminos no opera con un padrón de beneficiarios debido a que genera bienes públicos de carácter universal; sin embargo, cuenta con información sistematizada sobre las obras ejecutadas, misma que permite estimar beneficiarios indirectos por localidad y tipo de intervención.</p>
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<p>La MIR del Programa K008 Caminos muestra coherencia básica en su lógica vertical: cada componente cuenta con actividades, y los componentes están redactados como bienes/servicios;</p>

Tema	Valoración del Diseño
	<p>sin embargo, los supuestos de los Componentes, Propósito y Fin son reiterativos (clima/condiciones sociales) y deben sustituirse por factores operativos/estratégicos pertinentes.</p> <p>En la lógica horizontal, existen indicadores en todos los niveles, pero su relevancia es parcial en Propósito y Fin (miden cumplimiento/volumen más que cobertura y calidad vial). Las fichas técnicas están completas y las metas son factibles, aunque no siempre orientadas a desempeño. Los medios de verificación son institucionales y claramente nombrados, al ser documentos internos no están disponibles para consulta pública pero son válidos para su función en la MIR. No obstante, es necesario destacar que los medios proporcionados no son prácticos y dificultan la verificación ágil de los resultados.</p>
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<p>El Programa K008 Caminos presenta un desglose presupuestal completo y trazable, identificando y cuantificando los gastos en operación, capital y mantenimiento, así como sus fuentes de financiamiento, lo que permite conocer con claridad los recursos ejercidos y su destino.</p> <p>En materia de transparencia, el municipio cuenta con mecanismos institucionales para la publicación de información presupuestal y de desempeño, así como para la atención de solicitudes de acceso a la información, cumpliendo plenamente con la normatividad aplicable.</p>
<b>Análisis de Posibles Complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales</b>	<p>A partir del análisis del Expediente ML-MIR del Programa K008 Caminos, no se identificaron complementariedades ni coincidencias explícitas con programas o acciones de infraestructura o desarrollo social en los ámbitos federal y estatal.</p>

## CONCLUSIONES

El Programa Presupuestario K008 Caminos muestra avances importantes en la adopción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta de planeación y seguimiento de la infraestructura vial municipal.

El diseño del Programa cuenta con una estructura operativa coherente y con componentes y actividades alineados a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos, así como medios de verificación institucionales que respaldan la medición de los indicadores.

Aunque los indicadores de Fin y Propósito del Programa K008 Caminos permiten monitorear el avance físico de las obras, aún presentan limitaciones para reflejar la calidad, funcionalidad e impacto que, según la metodología del Marco Lógico, debe evidenciarse en estos niveles. Esto abre una oportunidad para fortalecerlos mediante variables que capturen con mayor precisión la contribución del programa a la movilidad, la conectividad y el bienestar de la población.

En materia presupuestal y de transparencia, el Programa dispone de información trazable por fuente de financiamiento y cumple con los mecanismos de publicación establecidos. Sin embargo, es necesario fortalecer la formalización de procedimientos, la actualización de la MIR y la capacitación técnica del personal operativo y de planeación.

Con la atención de estas áreas de mejora, el Municipio de Centro podrá fortalecer la gestión basada en resultados y consolidar un esquema de planeación y evaluación más eficaz, orientado al desarrollo y mantenimiento sostenible de su red vial.

## RECOMENDACIONES

- Alineación con la nueva planeación municipal:** Actualizar la vinculación del Programa presupuestario K008 Caminos con el *Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027*, asegurando coherencia con los objetivos y estrategias del eje de desarrollo urbano y territorial.

2. **Coordinación interinstitucional:** Fortalecer la coordinación con las áreas responsables del seguimiento de indicadores estratégicos, para reflejar la contribución real del programa a las metas municipales.
3. **Indicadores de Fin y Propósito:** Reformular los indicadores de niveles superiores para medir no solo ejecución física, sino también impacto y resultados en la mejora de la infraestructura urbana.
4. **Supuestos:** Revisar la redacción de los supuestos conforme a su nivel jerárquico, eliminando factores internos (como financieros u operativos) y enfocándolos en condiciones externas relevantes.
5. **Medios de verificación:** Consolidar y sistematizar los medios de verificación establecidos en la MIR, en un formato unificado que facilite su consulta y validación. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, confiabilidad y transparencia en el seguimiento de los indicadores del programa.
6. **Cobertura y área de enfoque:** Precisar la delimitación y cuantificación del área de enfoque objetivo, definiendo si el programa tiene alcance universal o focalizado según criterios técnicos y sociales.



## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	2
ÍNDICE.....	6
INTRODUCCIÓN .....	8
1. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	10
1.1 Identificación del programa.....	10
1.2 Problema o necesidad que pretende atender .....	10
1.3 Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.....	11
1.4 Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece .....	11
1.5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida .....	11
1.6 Cobertura y mecanismos de focalización.....	12
1.7 Presupuesto aprobado.....	12
1.8 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes .....	12
1.9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad .....	13
2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	14
3. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL .....	18
4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	22
4.1 Población Potencial y Objetivo .....	22
4.2 Mecanismos de Elegibilidad .....	23
5. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN .....	28
5.1 Mecanismos de atención y entrega del apoyo .....	28
6. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	30
6.1 De la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	30
6.2 De la Lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	34
6.3 Valoración Final de la MIR.....	38

7. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	40
7.1 Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales .....	40
7.2 Rendición de Cuentas.....	41
8. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES.....	44
9. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	46
10. CONCLUSIONES .....	48
10.1 Valoración del diseño.....	49
10.2 Recomendaciones .....	50
11. FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN .....	52
12. ANEXOS.....	54
12.1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo .....	54
12.2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios .....	54
12.3 Matriz de Indicadores para Resultados .....	55
12.4 Indicadores.....	56
12.5 Metas de los indicadores .....	57
12.6 Propuesta de mejora de la MIR .....	58
12.7 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación .....	60
12.8 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación .....	61
12.7 Formato para la difusión de resultados de las evaluaciones .....	62

## INTRODUCCIÓN

La presente evaluación se realiza con el propósito de analizar el diseño, operatividad y resultados del Programa Presupuestario K008 Caminos, implementado por el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, durante el ejercicio fiscal 2024. Este programa tiene como misión fundamental contribuir al mantenimiento, rehabilitación y construcción de caminos municipales, buscando fortalecer la infraestructura vial de la localidad en beneficio de toda su población. La evaluación pretende generar información sólida, pertinente y confiable que permita retroalimentar tanto el diseño como la gestión y ejecución del programa, fomentando su mejora continua y un uso eficiente y transparente de los recursos públicos asignados.

El programa presupuestario K008 Caminos, se origina ante la demanda evidente de atender una problemática central en el municipio: el insuficiente deteriorado estado de su red vial, que limita la movilidad y afecta negativamente la conectividad territorial, la prestación de servicios públicos y los niveles de desarrollo económico local. Esta situación se fundamenta en un diagnóstico documentado que identifica causas estructurales como la falta de planificación integral, recursos financieros insuficientes y mecanismos adecuados para el mantenimiento preventivo. Lo anterior justifica la intervención estatal a través de proyectos dirigidos a la infraestructura vial, alineados con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y con metas nacionales de desarrollo sostenible, particularmente en materia de ciudades inclusivas, seguras y resilientes.

La evaluación se basa en un análisis detallado de la congruencia del diseño programático, revisando la definición de la problemática, objetivos, población objetivo, cobertura y consistencia normativa. De igual manera, se examinan aspectos relacionados con la operación del programa, como la gestión del padrón de beneficiarios, mecanismos de atención, procesos administrativos y rendición de cuentas. Se emplea para ello la metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), que permite valorar la alineación entre los indicadores, metas y actividades del programa.

El alcance de esta evaluación incluye un análisis documental exhaustivo, mediante revisión del expediente ML-MIR, informes presupuestales y normativos, así como un diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que enfrenta el programa y su contexto operativo. Con base en estos elementos, el informe concluye con recomendaciones orientadas a optimizar la planificación estratégica, la implementación operativa y el seguimiento de resultados, buscando asegurar la sustentabilidad e impacto positivo en la infraestructura vial del municipio.

Este ejercicio evaluativo se enmarca dentro de una política pública orientada a mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público, fomentando la transparencia y la toma de decisiones informadas, en beneficio de la población del Municipio de Centro y en congruencia con las líneas estratégicas municipales y nacionales de desarrollo.

Así, se espera que los resultados y recomendaciones aquí presentados sean un instrumento valioso para la toma de decisiones futuras, fortaleciendo la capacidad institucional, mejorando la calidad de los caminos municipales y, en consecuencia, contribuyendo al bienestar social y económico de sus habitantes.

Esta introducción combina los elementos técnicos y contextuales necesarios para un informe de evaluación de programas gubernamentales, extendiendo el contenido con fundamentos teóricos, diagnósticos, objetivos, metodologías y contexto normativo que robustecen la presentación del análisis evaluativo.



## 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

### 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tabla 1-1 identificación del Programa presupuestario K008 Caminos.

Clave y Nombre:	K008 Caminos
<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2024
<b>Actividad</b>	Construcción, mantenimiento y rehabilitación
<b>Finalidad</b>	Desarrollo Económico
<b>Función</b>	Transporte
<b>Subfunción</b>	Transporte por Carretera
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
<b>Ente Público</b>	H, Ayuntamiento de Centro, Tabasco
<b>Titular del Ente Público</b>	Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
<b>Presupuesto Modificado 2024</b>	41,287,142.27

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

### 1.2 PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER

Con la finalidad de “Contribuir a garantizar el mantenimiento e incremento de los caminos en el Municipio de Centro, mediante la planeación, desarrollo y ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal”, el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, implementó el Programa Presupuestario K008 Caminos, orientado al fortalecimiento y modernización de la infraestructura vial municipal.

De acuerdo con el Expediente de Marco Lógico–Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR) del Programa, la problemática central que se busca atender radica en que “los caminos del Municipio de Centro son insuficientes y se encuentran en mal estado”, lo que limita la movilidad, afecta la conectividad entre localidades y reduce la calidad de los servicios públicos y la actividad económica local.

La identificación de esta problemática se sustenta en un análisis de matriz de motricidad y dependencia y en un árbol de problemas, los cuales evidencian que el rezago en la infraestructura vial deriva principalmente de la falta de planificación integral, mantenimiento preventivo y recursos financieros suficientes para atender la demanda creciente de caminos y vialidades. Si bien el expediente no presenta cifras específicas que dimensionen la magnitud del problema, la descripción cualitativa permite reconocer los efectos negativos en la conectividad y el desarrollo urbano del municipio.

### **1.3 METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA**

El Programa Presupuestario K008 Caminos vincula su intervención con los objetivos y líneas estratégicas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 del Municipio de Centro, Tabasco, específicamente con el Objetivo 4.1, que plantea:

“Mantener e incrementar el equipamiento y la infraestructura urbana y rural hacia la transformación de los servicios públicos municipales, en beneficio de los habitantes del Municipio de Centro.”

Esta vinculación respalda la orientación del Programa hacia el fortalecimiento, conservación y ampliación de la infraestructura vial como un componente esencial del desarrollo urbano y rural, que contribuye a mejorar la conectividad, la movilidad y el bienestar de la población del Municipio de Centro.

### **1.4 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE**

De acuerdo con el Expediente de Marco Lógico–Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), el propósito del Programa Presupuestario K008 Caminos es que “El Municipio de Centro cuente con caminos de calidad con apego a la normativa técnica y legal”, lo que implica garantizar que la infraestructura vial se mantenga en condiciones óptimas de funcionalidad, seguridad y durabilidad.

Para alcanzar dicho propósito, el Programa contempla como bienes y servicios la ejecución de acciones de infraestructura relacionadas con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos municipales, a través de los siguientes componentes:

- Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.
- Ejecución de los proyectos de construcción de caminos con apego a la normativa técnica y legal.

### **1.5 IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA**

El Programa Presupuestario K008 Caminos presenta la definición de su área de enfoque potencial y objetivo en el Apartado VIII del Expediente de Marco Lógico–Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), dentro del formato “Identificación y cuantificación del área de enfoque”.

#### Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
<b>Descripción</b>	Municipio de Centro	Municipio de Centro
<b>Tipo</b>	Mancha Urbana, Villas, Poblados y Rancherías	Mancha Urbana, Villas, Poblados y Rancherías
<b>Unidad de medida</b>	KM2	KM2
<b>Cuantificación</b>	1,717.8	1,717.8

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

Si bien, el Programa no cuenta con una población atendida identificada (debido a que su intervención tiene un enfoque territorial y de beneficio colectivo), se estima que las acciones ejecutadas impactan positivamente en la población total del Estado de Tabasco, particularmente en los habitantes del Municipio de Centro, que según el INEGI 2020 ascienden a 683,607 personas (333,258 hombres y 350,349 mujeres).

#### 1.6 COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN

El Programa Presupuestario K008 Caminos cuenta con una cobertura geográfica definida a nivel municipal, operando exclusivamente en el territorio del Municipio de Centro, Tabasco.

Dada la naturaleza del Programa y el tipo de bienes públicos que provee (infraestructura vial y carretera), su cobertura es de carácter universal, ya que los proyectos ejecutados benefician colectivamente a la población del municipio mediante la mejora de la conectividad, la movilidad y el acceso a servicios públicos.

#### 1.7 PRESUPUESTO APROBADO

De acuerdo con las cifras reportadas en la Cuenta Pública Municipal 2024, el Programa Presupuestario K008 Caminos contó con un presupuesto modificado de \$41,287,142.27, integrado por recursos provenientes de diversas fuentes de financiamiento, entre las que se incluyen CAPUFE, FISE Bienestar–H. Ayuntamiento, FISM-DF (Fondo III), Fondos para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (en sus modalidades marítima y terrestre) y FORTAMUN-DF (Fondo IV).

#### 1.8 PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES

Para la generación y seguimiento de los servicios derivados del Programa, se integraron los indicadores orientados a la medición y monitoreo de los objetivos, medios y fines que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Tabla Principales Meta del Programa K008 Caminos.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Meta
Fin	Contribuir a garantizar el mantenimiento e incremento de los caminos en el Municipio de Centro, mediante la planeación, desarrollo y ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal.	Índice porcentual en el cumplimiento a los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal.	ND

Nivel	Objetivo	Indicadores	Meta
<b>Propósito</b>	El Municipio de Centro cuentan con caminos de calidad con apego a la normativa técnica y legal.	Índice de variación porcentual de infraestructura construida, rehabilitada y mantenida.	80%
<b>Componente C01</b>	Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Índice de variación porcentual de Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	80%
<b>Componente C02</b>	Ejecutar los proyectos de construcción, de caminos, con apego a la normativa técnica y legal.	Índice de variación porcentual de infraestructura construida.	80%

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la escala de diseño de los programas presupuestarios.

## 1.9 VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Con base en la escala de referencia para la valoración del diseño de los programas, se determina el nivel alcanzado por el Programa Presupuestario K008 Caminos, conforme a los siguientes criterios:

**Tabla 1-1 Escala de referencia de la valoración del Diseño.**

Nivel	Criterios
<b>Nivel 1</b>	Cuenta con los elementos básicos de diseño, pero existe información incompleta y carece de vinculación entre los mismos.
<b>Nivel 2</b>	Cuenta con la información completa de sus elementos de diseño, sin embargo, existen áreas de oportunidad que evitan su vinculación y con ello que exista lógica vertical-horizontal de la MIR.
<b>Nivel 3</b>	Los elementos de diseño cumplen con la metodología de marco lógico; requieren de mejoras para su implementación y uso continuo.
<b>Nivel 4</b>	Los elementos de diseño forman parte de los procesos de planeación, el ente los utiliza para dar seguimiento y son utilizados para la toma de decisiones.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la escala de diseño de los programas presupuestarios.

El Programa Presupuestario K008 Caminos, obtuvo un nivel de diseño de 3.17, lo que indica que sus elementos de diseño cumplen con la metodología del Enfoque de Marco Lógico, presentando una estructura sólida en la definición del problema, objetivos e indicadores. No obstante, requiere fortalecer la implementación, la vinculación lógica entre niveles de la MIR y el uso sistemático de sus instrumentos de planeación para consolidar su aplicación y seguimiento continuo.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

### 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o la necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El Problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El Problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.	
3	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El Problema cumple con dos las características establecidas en la pregunta.	✓
4	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El Problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,	

### Sí, Nivel 3

La formulación del problema a resolver mediante una intervención pública debe sustentarse en tres elementos esenciales: la identificación de la población o área de enfoque afectada, la descripción de la situación problemática y la cuantificación de su magnitud. Lo anterior con el propósito de que su definición cumpla con el enfoque metodológico del Marco Lógico y sea la base para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En este sentido, el Municipio de Centro, Tabasco, integró el Expediente de ML-MIR del Programa Presupuestario K008 Caminos, como documento que da sustento a la identificación del problema central y la formulación de los objetivos y estrategias de intervención. El diagnóstico incluido en dicho expediente describe el crecimiento demográfico sostenido y la expansión desarticulada de la mancha urbana en la cabecera municipal que ocasiona rezago y mala planificación en la infraestructura de caminos.

El documento sintetiza esta problemática mediante un árbol de problemas elaborado con base en un análisis de Matriz de Motricidad y Dependencia, en donde señala lo siguiente:

#### ***“Los caminos del Municipio de Centro son insuficientes y se encuentran en mal estado”***

El Apartado VIII. Identificación y cuantificación del Área de enfoque, establece que la cobertura del programa estará dirigida a las comunidades urbanas, villas, poblados y rancherías.

El diagnóstico, la definición del problema central y la clasificación poblacional se encuentran integrados en los apartados del Expediente de ML-MIR del Programa Presupuestario, documento que constituye un insumo fundamental para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal siguiente. Si bien este expediente debe ser revisado y actualizado de manera anual por el Municipio, no se identifica un mecanismo formal que establezca el periodo o procedimiento para su actualización periódica, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer el proceso de planeación en ejercicios posteriores.

En consecuencia, y con base en los criterios definidos para este reactivo, se determina un Nivel 3 de cumplimiento

## 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	
3	El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	✓
4	El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

### Sí, Nivel 3

El Expediente de ML-MIR del Programa Presupuestario K008 Caminos, en su *Apartado VI. Diagnóstico basado en el análisis del problema*, presenta el diagnóstico de la problemática central descrita en el reactivo anterior, mientras que en el *Apartado VIII. Identificación y cuantificación del Área de enfoque de ML-MIR*, presenta el área de enfoque que presenta el problema.

El árbol de problemas desarrolla las causas y efectos que derivan en el rezago y mala planeación de infraestructura caminera.

**Tabla 2-1 Causas y Efectos del Problema Central del Pp. K008 Caminos.**

Causas	Efectos
Caminos insuficientes Vialidades insuficientes a largo plazo Caminos en mal estado. Rápido crecimiento de núcleos de población. Diseño de proyectos inadecuados. Programas de mantenimiento y rehabilitación inadecuados.	Desorden Vial. Daño patrimonial. Inseguridad. Desgaste del rodamiento. Alto porcentaje de accidentes de tránsito. Pérdidas económicas

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

En relación con la población afectada por la problemática, el *Apartado VIII. Identificación y cuantificación del Área de enfoque de ML-MIR* define y cuantifica las áreas de enfoque objetivo y potencial, en tanto que el *Apartado X. Cobertura Geográfica* presenta el universo geográfico de atención estimado por el programa.

Como me mencionó en el reactivos anterior, el diagnóstico, la definición del problema central y la clasificación o agrupación poblacional antes descritos, se encuentran dentro de los apartados del Expediente de ML-MIR del Programa presupuestario K008 Caminos, documento que constituye un insumo fundamental para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal siguiente. Por lo que debe ser revisado y actualizado en un periodo anual por el Municipio, sin embargo, no establece formalmente el periodo o mecanismo para su revisión y actualización periódica, lo que representa un área oportunidad para el siguiente ejercicio.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo	
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	✓

**Sí, Nivel 4**

Se otorga un Nivel 4 de cumplimiento al presente reactivos, dado que existe sustento teórico y empírico que respalda la intervención del Programa. Entre los principales fundamentos se encuentra el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo. En este marco, la inversión en infraestructura pública constituye un medio esencial para alcanzar dichos fines y promover el desarrollo territorial equilibrado.

Las fuentes de financiamiento que respaldan al Programa Presupuestario K008 Caminos permiten la realización de proyectos de infraestructura vial y carretera, al estar orientadas a la mejora de la conectividad, el acceso a servicios y el fortalecimiento del desarrollo territorial.

En el caso del **FISM-DF (Fondo III)** y el **FISE Bienestar**, los lineamientos federales autorizan la inversión en caminos rurales, vecinales o accesos que favorezcan la movilidad y la integración de localidades con rezago social. Por su parte, los **Fondos de Hidrocarburos** posibilitan la ejecución de obras que compensen los impactos derivados de la actividad extractiva, incluyendo infraestructura carretera en regiones productoras o colindantes. Asimismo, el **FORTAMUN-DF (Fondo IV)** permite destinar recursos a obras que fortalezcan la prestación de servicios públicos y la seguridad ciudadana, dentro de las cuales, la infraestructura vial juega un papel estratégico. Finalmente, los convenios con **CAPUFE** pueden complementar estas acciones mediante proyectos que mejoren la conectividad entre vialidades municipales y tramos carreteros federales.

En cuanto a las responsabilidades de los gobiernos municipales, el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los servicios públicos que deben ser prestados por los ayuntamientos, señalando que corresponde a los municipios garantizar la adecuada provisión de los mismos.

Por otra parte, existe evidencia nacional que respalda la eficacia de la inversión en infraestructura vial como estrategia para mejorar el acceso a servicios básicos, conectar comunidades marginadas con cabeceras municipales o centros de servicios, y facilitar la movilidad necesaria para la prestación de servicios públicos esenciales, según estudios realizados por instancias federales como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

### 3. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, Especial o Sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, Especial o Sectorial.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Plan Municipal de Desarrollo, Especial o Sectorial, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.	
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Plan Municipal de Desarrollo, Especial o Sectorial, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Plan Municipal de Desarrollo, Especial o Sectorial, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.	
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Plan Municipal de Desarrollo, Especial o Sectorial, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o municipal.	✓

#### Sí, Nivel 4

Con base en la MIR del Programa presupuestario K008 Caminos, el Propósito del Programa es el siguiente:

**“El Municipio de Centro cuenta con caminos de calidad con apego a la normativa técnica y legal”.**

Asimismo, el Expediente de ML-MIR del Programa incluye el *Formato 3. Alineación con la Planeación del Desarrollo*, en el que se detallan los objetivos de la planeación del desarrollo con los que el Programa mantiene vinculación.

Tabla 3-1 Alienación del Pp. K008 Caminos con la planeación estratégica.		
Instrumento de la planeación del desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Nivel	Numeral	Objetivo
Objetivo	4.1	Mantener e incrementar el equipamiento y la infraestructura urbana y rural hacia la transformación de los servicios públicos municipales, en beneficio de los habitantes del Municipio de Centro.
Estrategia	4.1.1	Planear, desarrollar y ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal, con apego a la normativa técnica y legal que tome en cuenta a toda la población.
Línea de Acción	4.1.1.3	Colaborar con las órdenes de gobierno estatal y federal para incrementar el alcance de los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vías de comunicación al interior del municipio.

<b>Instrumento de la planeación del desarrollo</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>
4.1.1.4	Brindar atención especial a los caminos vecinales para facilitar el tránsito de personas, vehículos particulares y unidades de transporte de carga o pasajeros.
4.1.1.5	Detectar y atender oportunamente requerimientos en materia de reparación de caminos y vialidades que, por su condición de deterioro, puedan representar demoras, afectaciones o riesgos para la población.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

Se considera que existe una vinculación conceptual sólida entre el Propósito del Programa y la planeación estratégica municipal. El Propósito se encuentra dentro del alcance de las líneas de acción establecidas y comparte con ellas el objetivo de mejorar las condiciones de la infraestructura vial como medio para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Centro. En este sentido, la vinculación puede considerarse adecuada.

## 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado al Propósito del programa?

Como se mencionó en el apartado anterior, el Propósito del Programa mantiene una vinculación directa con el Eje Rector 4: Infraestructura y servicios públicos para la transformación. Dentro de este eje, en el apartado de indicadores estratégicos, se identifica el Objetivo Transversal 14: “**Mantener e incrementar el equipamiento y la infraestructura urbana y rural hacia la transformación de los servicios públicos municipales, en beneficio de los habitantes del Municipio de Centro.**”

Este objetivo incorpora el Indicador 29: “**Índice de variación porcentual de infraestructura y equipamiento de servicios públicos construidos y rehabilitados**”, el cual mide la variación porcentual de la infraestructura y el equipamiento relacionados con la prestación de servicios públicos en el municipio.

No obstante, el Plan Municipal de Desarrollo no incluye la ficha técnica de dicho indicador, por lo que no es posible identificar con precisión la meta cuantitativa o cualitativa a la que contribuye el Programa. Su ausencia limita el análisis del grado de alineación entre los resultados del Programa y las metas específicas del eje rector.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

El *Formato 3. Alineación con la Planeación del Desarrollo* del Expediente de ML-MIR del Programa presupuestario K008 Caminos, establece la vinculación entre el Propósito y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Se muestra dicha relación en la siguiente tabla:

**Tabla 3-2 Vinculación del Propósito del Pp. Caminos K008 con los ODS.  
Objetivos de Desarrollo Sostenible**

ODS	Vinculación	Justificación
<b>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</b>	Directa	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.



## 4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

### 4.1 POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.	
2	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	✓
3	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.	
4	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	

#### Sí, Nivel 2

El Programa Presupuestario K008 Caminos, presenta las definiciones del área de enfoque objetivo y potencial en el Apartado VIII del Expediente ML-MIR: *Identificación y cuantificación del Área de enfoque*.

**Tabla 4-1. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo**  
**Área de Enfoque**

Característica	Potencial	Objetivo
Descripción	Municipio de Centro	Municipio de Centro
Tipo	Mancha Urbana, Villas, Poblados y Rancherías	Mancha Urbana, Villas, Poblados y Rancherías
Unidad de medida	KM2	KM2
Cuantificación	1,717.8	1,717.8

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

Metodológicamente, el programa cumple con la identificación y cuantificación del área de enfoque, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, desde el punto de vista de la congruencia programática, la definición adoptada no resulta la más adecuada, ya que la extensión territorial del municipio ( $\text{km}^2$ ) no representa un criterio directamente vinculado con el ámbito de intervención del programa, enfocado en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de caminos.

Por lo anterior, se recomienda redefinir el área de enfoque considerando los siguientes:

- Área de enfoque potencial: el total de la red vial municipal (carreteras, caminos y vialidades bajo jurisdicción del municipio).
- Área de enfoque objetivo: aquellas vías susceptibles de atención, conservación o mejoramiento mediante la intervención del Programa.

Este replanteamiento permitiría fortalecer la coherencia entre el propósito del Programa, sus componentes y el área de enfoque, asegurando que la medición de cobertura refleje con mayor precisión el alcance real de las acciones de infraestructura carretera.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

**No aplica**

La cobertura del programa se dirige en la atención de un área de enfoque universal, conformada por localidades y asentamientos urbanos y rurales del Municipio de Centro, por lo que no es posible establecer la demanda total de apoyos y la caracterización de solicitantes.

No obstante, el Programa Presupuestario K008 Caminos, cuenta con información que permite aproximarse al conocimiento de la demanda de infraestructura vial, sin que exista una sistematización específica de las características de las localidades y asentamientos que requieren atención.

Entre las fuentes disponibles, se encuentran los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social publicados por la Secretaría de Bienestar, la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y los registros municipales.

## 4.2 MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

**9. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuales y que información utiliza para hacerlo:**

**No aplica**

Como se mencionó el reactivos anterior, la cobertura del programa se dirige en la atención de un área de enfoque universal, conformada por localidades, asentamientos urbanos y rurales del Municipio de Centro, por lo que no se cuenta con mecanismo para la identificación de la población objetivo.

No obstante, para la delimitación de la cobertura sobre el área de enfoque, el municipio cuenta con datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social publicados por la Secretaría de Bienestar, así como la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), al igual que registros municipales.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	✓
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

### Sí, Nivel 2

De manera formal, el programa no cuenta con un documento institucionalizado que se denomine explícitamente “estrategia de cobertura”. Sin embargo, se identificó que el municipio establece, mediante diversos instrumentos y procesos, los criterios para la atención de su población objetivo.

El programa cuenta con el Expediente ML-MIR del programa, que incluye metas definidas para los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las cuales permiten establecer referencias de cobertura a corto plazo (trimestrales y semestrales) y a mediano plazo (anuales), en congruencia con el diseño del programa.

Si bien, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos que pueden considerarse como un horizonte estratégico de mediano y largo plazo para el periodo de gobierno municipal, es necesario definir de manera estructurada una estrategia de cobertura, con el objetivo de integrar una visión territorial sostenida que permita proyectar la atención progresiva de la población objetivo. Por lo anterior, se concluye que la estrategia de cobertura cumple parcialmente con los criterios establecidos en el presente reactiv.

### 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	✓
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	

### Sí, Nivel 2

Para los proyectos financiados con recursos del FISM-DF (Fondo III), los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)* establecen con claridad los criterios de elegibilidad de las localidades susceptibles de beneficiarse con obras de infraestructura vial. El procedimiento es estandarizado, pues se aplica una secuencia uniforme de priorización, registro y validación de proyectos conforme a las disposiciones federales.

Asimismo, el proceso se encuentra sistematizado a través del módulo de *Planeación de Proyectos* del Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), el cual genera un folio consecutivo para cada proyecto registrado y aprobado. Dado que estos lineamientos son de acceso público en línea, se considera que el procedimiento también se encuentra difundido públicamente.

En el caso de los proyectos financiados mediante convenios FISE Bienestar–H. Ayuntamiento, los criterios de selección y priorización se rigen por las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), aplicando los mismos mecanismos de validación y seguimiento que para el Fondo III.

Por su parte, los Fondos para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, tanto en regiones marítimas como terrestres, permiten que los municipios propongan proyectos de infraestructura conforme a sus necesidades de conectividad o mitigación de impactos, siguiendo los procedimientos administrativos establecidos para la validación y registro del gasto.

En cuanto al FORTAMUN-DF (Fondo IV), los proyectos se determinan conforme a los criterios de priorización establecidos por el H. Ayuntamiento, principalmente orientados al fortalecimiento de servicios públicos y seguridad ciudadana.

No obstante, estos procedimientos no están documentados institucionalmente a nivel municipal, ni se mencionan dentro del Expediente ML-MIR del Programa Presupuestario K008 Caminos, del mismo modo que no se cuenta con criterios de selección formalmente definidos ni sistematizados para los proyectos financiados con otras fuentes de financiamiento.

Por lo anterior, el presente reactivo alcanza un Nivel 2 de cumplimiento, al contar con procedimientos estandarizados y sistematizados para los recursos federales (FAIS y FISE), pero sin documentación institucional consolidada para las demás fuentes de financiamiento municipal.

## **12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.	
2	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.	
3	Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.	✓
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.	

### **Sí, Nivel 3**

El Municipio de Centro cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes ciudadanas relacionadas con proyectos de infraestructura vial. Durante la evaluación se identificaron solicitudes de apoyo ingresadas a través de los canales de atención ciudadana y registradas por las áreas responsables del H. Ayuntamiento, las cuales permiten dar seguimiento a las demandas comunitarias vinculadas con la mejora o construcción de caminos.

En el caso de los proyectos financiados con recursos del FISM-DF (Fondo III) y del FISE Bienestar–H. Ayuntamiento, las solicitudes registradas son analizadas y validadas mediante los Comités de Participación

Social, que participan en la priorización de obras de infraestructura con base en criterios de viabilidad técnica, social y presupuestal. El proceso contribuye a asegurar que las solicitudes sean consideradas dentro de los instrumentos de planeación municipal y, en su caso, incorporadas al Sistema de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) para su registro y seguimiento.

En cuanto a los proyectos financiados a través de los **Fondos de Hidrocarburos** y del **FORTAMUN-DF** (Fondo IV), las solicitudes se integran mediante los canales institucionales del H. Ayuntamiento, siguiendo los procedimientos administrativos establecidos para la validación técnica y presupuestal.

No obstante, estos procedimientos no se encuentran documentados de manera formal a nivel municipal, ni se integran al Expediente ML-MIR del Programa Presupuestario K008 Caminos, ni están respaldados en **manuales operativos o de procedimientos** emitidos por el H. Ayuntamiento. Esta situación representa un **área de oportunidad** para fortalecer la formalización y sistematización del proceso, asegurando su replicabilidad entre ejercicios fiscales y su alineación con los instrumentos normativos locales.

Por lo anterior, el Programa alcanza un **Nivel 3 de cumplimiento**, al contar con procedimientos definidos, adaptados y disponibles para la población objetivo, aunque carece de documentación formal que los consolide institucionalmente.



## 5. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	

**No aplica.**

Los proyectos de infraestructura vial y carretera que ejecuta el Programa constituyen bienes públicos universales, es decir, generan beneficios colectivos no exclusivos y de acceso abierto para toda la población. En este sentido, no es posible identificar o cuantificar con precisión el número de beneficiarios directos, indirectos o flotantes, dado que el uso y aprovechamiento de las obras se extiende a toda la comunidad, incluyendo residentes, trabajadores, visitantes y tránsito vehicular externo al municipio.

No obstante, existe información que permite estimar de manera aproximada el número de personas beneficiadas por los proyectos y obras ejecutadas. Durante la evaluación se presentó la relación del Informe de Obras y Acciones correspondiente al cuarto trimestre de 2024, documento que detalla los proyectos realizados en el ejercicio fiscal, especificando el tipo de obra, localidad, fuente de financiamiento y número estimado de beneficiarios directos según la localidad y dimensión del proyecto. Esta información permite identificar el tipo de apoyo otorgado y verificar la sistematización del registro de proyectos, por lo que el reactivo alcanza un Nivel 4 de cumplimiento.

### 5.1 MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	✓
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

### Nivel 3

Para los proyectos financiados con recursos del FISM-DF (Fondo III) y del FISE Bienestar-H. Ayuntamiento, el procedimiento para la entrega y ejecución de los bienes públicos de infraestructura vial y carretera inicia con la validación técnica y financiera de los proyectos, conforme a los criterios establecidos en los Lineamientos del FAIS, que consideran el catálogo de obras, el grado de incidencia, el techo presupuestal y las características de la localidad beneficiaria. Una vez confirmada la suficiencia presupuestal, los proyectos se integran en el programa anual de obra pública y se someten a los procesos de contratación y ejecución previstos en la normatividad aplicable.

Por su parte, las obras financiadas con recursos del FORTAMUN-DF (Fondo IV) y de los Fondos de Hidrocarburos, se ejecutan bajo los procedimientos administrativos de contratación y control presupuestal establecidos por el H. Ayuntamiento, garantizando su congruencia con los criterios de planeación, suficiencia presupuestal y prioridad de atención definidos en los instrumentos de planeación municipal.

No obstante, estos procedimientos no se encuentran documentados de manera formal dentro de los instrumentos normativos del Programa, como el Expediente ML-MIR, ni están integrados en manuales de operación o de procedimientos emitidos por el H. Ayuntamiento, limitando su sistematización y difusión institucional.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**No Aplica**

Los proyectos de infraestructura vial y carretera que ejecuta el Programa constituyen bienes públicos universales, cuyos beneficios son de carácter colectivo y no exclusivo. En este sentido, no resulta aplicable la recolección de información socioeconómica de beneficiarios, ya que las obras impactan a una población amplia y heterogénea compuesta por beneficiarios directos, indirectos y flotantes.

## 6. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### 6.1 DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	✓
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	

#### Sí, Nivel 3

La Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Programa Presupuestario K008 Caminos, cuenta con dos competentes y una actividad por cada uno de ellos:

**Tabla 6-1. Tabla Componentes y Actividades de la MIR del Pp. K008 Caminos.**

Nivel	Objetivo	Supuesto
<b>Componente C01</b>	Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.
<b>Componente C02</b>	Proyectos de rehabilitación y mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.
<b>Actividad C0101</b>	Ejecutar los proyectos de construcción, de caminos, con apego a la normativa técnica y legal.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.
<b>Actividad C0201</b>	Ejecutar los proyectos de rehabilitación y mantenimiento, de caminos, con apego a la normativa técnica y legal.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

Con base en la Metodología del Marco Lógico, se recomienda que cada componente cuente con al menos dos actividades. No obstante, al ser un programa de proyectos de inversión enfocado al cumplimiento en la ejecución de obras, se considera que las actividades presentadas son suficientes para la producción de los componentes.

En cuanto a los supuestos planteados, las condiciones climáticas y sociales constituyen factores externos que pueden influir en la realización o el cumplimiento de las actividades programadas.

Se sugiere, para fortalecer los resultados de dichos componentes, incorporar actividades complementarias relacionadas con el monitoreo del gasto, así como con la adquisición de materiales, equipo e insumos necesarios para la ejecución de las obras.

Respecto a la redacción y sintaxis de los objetivos, se recomienda revisar las reglas y criterios aplicables a cada nivel de la MIR, conforme a la metodología del Enfoque de Marco Lógico, proponiéndose las siguientes mejoras para la MIR del Programa:

- **Ejecución de proyectos de construcción de caminos conforme a la normativa técnica y legal.**
- **Ejecución de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de caminos conforme a la normativa técnica y legal.**

#### 17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del Propósito.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	✓
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	

#### Sí, Nivel 3

La Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Programa Presupuestario K008 Caminos, cuenta con dos componentes, que representan los bienes servicios del programa:

**Tabla 6-2. Componentes y Propósito de la MIR del Pp. K008 Caminos.**

Nivel	Objetivo	Supuesto
Propósito	El Municipio de Centro cuenta con caminos de calidad con apego a la normativa técnica y legal.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.
Componente C01	Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.
Componente C02	Proyectos de rehabilitación y mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

Los componentes están redactados como acciones logradas y representan los bienes y servicios suficientes para el logro del propósito. No obstante, a pesar de que los supuestos de los componentes representan situaciones externas al ámbito de control de los responsables del Programa (condiciones

climáticas y sociales), no son adecuadas para este nivel de la MIR, por lo que se recomiendan emplear otros factores como:

- **Los proveedores o contratistas encargados de la ejecución física, entregan las obras conforme a los plazos establecidos en el proyecto ejecutivo y especificaciones técnicas.**

#### 18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	✓
4	El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

#### Sí, Nivel 3

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024, el Programa Presupuestario K008 Caminos establece como propósito:

**Tabla 6-3. Propósito de la MIR del Pp. K008.**

Nivel	Objetivo	Supuesto
Propósito	El Municipio de Centro cuenta con caminos de calidad con apego a la normativa técnica y legal.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

Este enunciado representa una intención clara de transformación esperada como consecuencia de la implementación de los componentes del programa (contar con caminos de calidad), y su logro no está controlado por los responsables del Programa. El objetivo es único e incluye al área de enfoque objetivo (Municipio de Centro).

Respecto al supuesto que acompaña al objetivo, se cumple el requerimiento de expresar una situación externa, ajena del ámbito de control del programa, sin embargo, las condiciones climatológicas y sociales no se consideran adecuada para este nivel de la MIR.

En cambio, al ser un objetivo de nivel de resultados, se sugiere emplear factores operativos y de conservación por parte de la población como el siguiente:

- **La población beneficiaria utiliza y conserva adecuadamente la infraestructura urbana entregada.**

#### 19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	✓
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

#### Sí, Nivel 3

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2024, el Programa Presupuestario K008 Caminos presenta el siguiente objetivo de nivel de Fin:

**Tabla 6-4 Fin de la MIR del Pp. K008 Caminos.**

Nivel	Objetivo	Supuesto
Fin	Contribuir a garantizar el mantenimiento e incremento de los caminos en el Municipio de Centro, mediante la planeación, desarrollo y ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

El Fin se encuentra claramente especificado, sin ambigüedades en su redacción, cumpliendo con los criterios de formulación establecidos para este nivel de la MIR, al emplear la estructura “contribuir a... mediante...”. Asimismo, representa un objetivo superior al que el Programa contribuye, ya que no se espera que su sola ejecución sea suficiente para alcanzar el logro pleno del Fin (la cobertura total de los caminos municipales).

El logro del Fin depende de factores externos al control directo de los responsables del Programa, y mantiene una vinculación clara con los objetivos de la planeación estratégica municipal, en particular con el Objetivo 4.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024:

***“Mantener e incrementar el equipamiento y la infraestructura urbana y rural hacia la transformación de los servicios públicos municipales, en beneficio de los habitantes del Municipio de Centro”.***

Respecto al supuesto que acompaña al objetivo de Fin, este cumple con el requerimiento de expresar una situación externa al ámbito de control del Programa; sin embargo, las condiciones climatológicas y sociales consideradas actualmente no resultan adecuadas para este nivel de la MIR.

Al tratarse de un objetivo de impacto, se recomienda incorporar supuestos de mayor escala, relacionados con factores políticos, económicos o sociales, tales como:

- Las políticas nacionales y estatales de desarrollo de vías de comunicación se mantienen vigentes y priorizan la inversión en infraestructura municipal.
- Las condiciones macroeconómicas y sociales del país favorecen la continuidad de los programas de infraestructura para el desarrollo.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	✓

**Sí, Nivel 4**

Se identifica el resumen narrativo de la MIR del Programa presupuestario K008 Caminos, en los documentos normativos como el Expediente de ML-MIR del Programa, en su *Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados*.

**6.2 DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Del 0 al 49% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
2	Del 50 al 69% de las Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
3	Del 70 al 84% de las Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	Del 85 al 100% de las Indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	✓

**Sí, Nivel 3**

Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario K008 Caminos, son los siguientes:

**Tabla 6-5 Indicadores de la MIR del Pp. K008 Caminos.**

Nivel	Indicador	Medio de Verificación
<b>Fin</b>	Índice porcentual en el cumplimiento a los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal.	Programa Anual de Obras y Actas de extinción de derechos y obligaciones de los proyectos.
<b>Propósito</b>	Índice de variación porcentual de infraestructura construida, rehabilitada y mantenida.	Actas de extinción de derechos y obligaciones de los proyectos.
<b>Componente C01</b>	Índice de variación porcentual de Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Actas de Entrega-Recepción de los Proyectos.
<b>Componente C02</b>	Índice de variación porcentual de Proyectos de rehabilitación y mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Actas de Entrega-Recepción de los Proyectos.
<b>Actividad C0101</b>	Índice de variación porcentual de infraestructura construida.	Reportes de SIEN-GOB (Sistemas Enlazados para Gobiernos).
<b>Actividad C0201</b>	Índice porcentual en el cumplimiento a los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal.	Programa Anual de Obras y Actas de extinción de derechos y obligaciones de los proyectos.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

Para cada nivel de la MIR existe un indicador para medir el desempeño de su respectivo objetivo de los cuales se identificó lo siguiente:

Los indicadores por sí mismos, permiten monitorear los avances del Programa, no obstante, debido a la jerarquía de los niveles en la MIR y de sus objetivos, se considera que este monitoreo es parcial, por ejemplo:

El indicador de Fin mide el grado de cumplimiento físico o programático de los proyectos ejecutados, pero no el impacto que estos tienen sobre incremento de la infraestructura caminera, es decir, no establece un índice global que permita valorar el efecto o impacto del programa en el desarrollo de la infraestructura caminera del municipio. Respecto al indicador del Propósito, establece un índice de variación de infraestructura que permite observar el crecimiento físico de la obra pública municipal, pero no se evalúan los criterios de calidad o la conformidad con la normativa técnica tal y como lo establece el objetivo del propósito.

Asimismo, se establecen medios de verificación para cada uno de los indicadores, los cuales, por su naturaleza, corresponden a registros administrativos derivados de las propias actividades institucionales, por lo que la unidad responsable del Programa no incurre en costos adicionales para su generación. No obstante, dichos medios como el *Programa Anual de Obras*, las *Actas de Extinción de Derechos y Obligaciones* y las *Actas de Entrega-Recepción* se presentan de forma individual y no consolidada, lo que dificulta su consulta, validación ágil y verificación de los resultados obtenidos en cada indicador.

Por lo anterior, se considera que los indicadores del Programa son claros, económicos y parcialmente adecuados; sin embargo, existen áreas de oportunidad en su relevancia y capacidad de monitoreo.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- f) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.	
2	Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.	
3	Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.	
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.	✓

**Sí, Nivel 4**

Con base en el análisis del *Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR)*, del Expediente ML-MIR del Programa, se identificó que las fichas técnicas de los indicadores contienen los elementos descritos en el presente reactivo, los cuales son criterios requeridos por la Metodología del Marco Lógico.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Del 0 al 49% de las Metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas	
2	Del 50 al 69% de las Metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas	
3	Del 70 al 84% de las Metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas	✓
4	Del 85 al 100% de las Metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas	

**Sí, Nivel 3**

Las metas planteadas para los indicadores de la MIR 2024 cuentan con unidad de medida y son factibles de alcanzar, considerando los plazos establecidos y los recursos humanos, técnicos y financieros con los que dispone la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Lo anterior se confirma con el anexo de avances de indicadores al cuarto trimestre de 2024, en el que se reporta el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio.

No obstante, y conforme a lo identificado en el análisis de los indicadores, se observan áreas de oportunidad en la relevancia de los indicadores de resultados e impacto, lo que dificulta determinar si las metas están efectivamente orientadas a impulsar el desempeño del Programa, es decir, si presentan un nivel de exigencia suficiente y no son laxas.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tiene especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	
2	Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	✓
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta	

**Sí, Nivel 3**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa Presupuestario K008 Caminos, especifica medios de verificación oficiales e institucionales, claramente identificables y vinculados a los registros operativos del Programa. Estos documentos fueron proporcionados al equipo evaluador, lo que permitió replicar el cálculo de los indicadores, aunque no de forma ágil, debido a que los medios no se encuentran consolidados ni presentados en formatos simplificados que faciliten su consulta o verificación global.

Asimismo, los medios de verificación no son de acceso público, ya que corresponden a registros internos generados por las áreas operativas. En conjunto, se considera que los medios cumplen con las características de oficialidad, identificación y reproducibilidad, pero presentan limitaciones en su accesibilidad y nivel de sistematización, por lo que el reactivo alcanza un Nivel 3 de cumplimiento.

**25. Considerando el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	
4	Todos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	✓

**Sí, Nivel 4**

Con base en la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario K008 Caminos, se observa que la mayoría de los conjuntos Objetivo–Indicador–Medio de verificación cumplen con los criterios establecidos:

Los medios de verificación identificados para cada indicador son institucionales, cuentan con un nombre claramente identificable y resultan necesarios para el cálculo de los indicadores, sin que se adviertan elementos prescindibles. Asimismo, los medios de verificación permiten, en principio, sustentar la medición del desempeño, dado que derivan directamente de los registros técnicos y administrativos generados en la ejecución de los proyectos de obra pública.

Por su parte, los indicadores definidos en los niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin permiten medir, directa o indirectamente, los objetivos establecidos. No obstante, tal como se señaló en el análisis de la lógica horizontal, se identifican áreas de oportunidad en la relevancia y alcance de los indicadores de niveles superiores (Propósito y Fin), especialmente en relación con su capacidad para reflejar cambios sustantivos en la infraestructura caminera y en la calidad de las obras ejecutadas.

Si bien, los medios de verificación fueron proporcionados al equipo evaluador, estos no se encuentran consolidados ni sistematizados, lo que dificulta la verificación externa y la replicación ágil de los resultados. Esta situación limita parcialmente la suficiencia práctica del conjunto Objetivo–Indicador–Medio de verificación.

Por todo lo anterior, se determina que tres de los conjuntos cumplen plenamente con las características establecidas en la pregunta, mientras que uno presenta limitaciones menores relacionadas con la relevancia y facilidad para la verificación de la información, por lo que el reactivo alcanza un Nivel 3 de cumplimiento.

### 6.3 VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

#### **26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Con base en el análisis de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K008 Caminos, se identificaron diversas áreas de oportunidad relacionadas con la definición de objetivos, la pertinencia de los indicadores, la suficiencia y simplificación de los medios de verificación y la congruencia entre niveles.

Derivado de ello, se propone una **actualización la MIR**, que incluye:

1. **Ajuste de indicadores:** especialmente en los niveles de Fin y Propósito, para garantizar que midan efectos reales sobre la cobertura, calidad y desempeño de la infraestructura caminera, así como el impacto sobre los objetivos de la planeación estratégica a los que se vincula.
2. **Replanteamiento de supuestos:** replantear los supuestos conforme a la jerarquía de los niveles de la MIR, empleando situaciones externas diversas y según el alcance de los objetivos.

3. **Ampliación de actividades por componente:** incorporando aquellas relacionadas con el monitoreo del gasto, la gestión de insumos, de manera que la producción de los componentes sea completa y consistente con la Metodología del Marco Lógico.
4. **Fortalecimiento de los medios de verificación:** Consolidar los medios de verificación establecidos en la MIR en registros únicos y de fácil consulta. Se recomienda formalizar su integración conforme a las fichas técnicas de los indicadores, a fin de garantizar la trazabilidad, confiabilidad y validación de los resultados reportados.

## 7. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### 7.1 REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.	
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	✓

Sí, Nivel 4

Para el ejercicio 2024, el Municipio de Centro, presenta el presupuesto por programa, fuente de financiamiento y capítulo del gasto, en el que incluyen la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el Programa presupuestario K008 Caminos para la generación los bienes y los servicios que ofrece, los cuales están desglosados por fuente de financiamiento y capítulo de gasto, en donde el gasto se concentra en el capítulo 6000 Inversión Pública con origen de diversas fuentes de financiamiento.

**Tabla 7-1 Presupuesto modificado 2024 y fuentes de financiamiento.**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Modificado
CAPUFE	\$16,662,419.27
Convenio FISE Bienestar-H. Ayuntamiento	\$4,585,625.78
FISM-DF (Fondo III)	\$9,486,365.98

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas. \$6,363,260.28

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres	\$3,252,559.39
FORTAMUN-DF (Fondo IV)	\$936,911.57
<b>TOTAL</b>	<b>\$41,287,142.27</b>

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

## 7.2 RENDICIÓN DE CUENTAS

### 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permea en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	✓

#### Sí, Nivel 4

El Municipio de Centro cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, conforme a lo establecido en la normatividad local y federal, así mismo, proporciona los medios para la publicación de información y atención ciudadana, a través de la sección de *Transparencia* en el Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://transparencia.villahermosa.gob.mx/>

De igual manera es posible consultar los resultados principales de los programas, así como la información para monitorear su desempeño, a través de la liga de programas e indicadores.

<https://www.villahermosa.gob.mx/programas-indicadores/>

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	✓

**Si Nivel 4**

Los proyectos y obras del Programa reciben seguimiento durante las etapas de planeación, licitación, ejecución y entrega-recepción, lo cual evidencia que los procedimientos son aplicados de manera estandarizada por las instancias ejecutoras y que existe un registro sistemático de los avances derivados de cada fase del proceso constructivo. Asimismo, estas prácticas operativas se encuentran alineadas con la normativa vigente en materia de obra pública municipal, garantizando congruencia entre la ejecución y el marco regulatorio del Programa.



## **8. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES**

### **30. ¿Con que otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Tras la revisión documental, no se establece en el Expediente ML-MIR del Programa, coincidencias y complementariedades entre el Programa Presupuestario K008 Caminos con otros programas o acciones de desarrollo social implementados en el ámbito estatal.

### **31. ¿Con que otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Tras la revisión documental, no se establece en el Expediente ML-MIR del Programa, coincidencias y complementariedades entre el Programa Presupuestario K008 Caminos con otros programas o acciones de desarrollo social implementados en el ámbito federal.



## 9. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 9-1 Análisis FODA del Pp. K008.

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza</b>			
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	Cuenta con un diagnóstico que cuenta con árbol de problemas y define causas y efectos	1	Actualizarlo con estadísticas recientes, así como los resultados obtenidos durante 2024
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	Cuenta con sustento normativo y empírico que justifica la intervención del Programa	3	Enfocar los objetivos del programa hacia el cumplimiento de dicha normativa
<b>Contribución a las metas y objetivos estatales</b>	El propósito del programa guarda coherencia con los objetivos y estrategias tanto del PMD 2021–2024	4	Establecer vinculación con el nuevo PMD 2024-2027
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Se establece una Matriz de Indicadores para Resultados	15 a 26	Revisión y actualización de la MIR con base en la propuesta de mejora
<b>Presupuesto Rendición Cuentas</b>	El programa identifica y cuantifica adecuadamente su presupuesto	27	Continuar con las buenas prácticas de seguimiento del gasto.
<b>Oportunidad</b>			
<b>Justificación de la Creación y del diseño del programa</b>	Falta de plazos definidos para la revisión del diagnóstico.	2	Establecer los plazos para la revisión del diagnóstico
<b>Contribución a las metas y objetivos estatales</b>	No se identifica un indicador estratégico adecuado en el PMD 2021-2024 que se vinculara al programa	4	Establecer la contribución del programa al indicador estratégico con el nuevo PMD
<b>Contribución a las metas y objetivos estatales</b>	Actualizar el Formato 3 del ML-MIR con base en el nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.	4	Integrar el formato con la vinculación con la nueva planeación estratégica
<b>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	Definir con claridad una cuantificación para el área de enfoque objetivo	7	Definir este criterio es fundamental ya que con base en ello se define el sentido de los objetivos de la MIR
<b>Presupuesto Rendición Cuentas</b>	Disponibilidad de información para evaluar eficiencia del gasto.	27	Incorporar el seguimiento trimestral de los indicadores de la MIR la página oficial.
<b>Debilidad</b>			
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	El indicador fin mide resultados, pero no el impacto del Programa, es decir su contribución a la planeación del desarrollo.	18	Revisar las inconsistencias detectadas en la ficha técnica.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	A pesar de ser factores externos, los supuestos no se plantearon conforme a la jerarquía de cada nivel	17 .18 y 21	Replantear los supuestos de acuerdo a la importancia de su nivel en la MIR
<b>Amenaza</b>			

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Justificación de la Creación y del diseño del programa</b>	Riesgo de pérdida de validez del diagnóstico en el mediano plazo.	2	Establecer los plazos de revisión y actualización del diagnóstico del ML.
<b>Contribución a las metas y objetivos estatales</b>	Pérdida de vigencia del PMD anterior	4	Realizar un análisis el nuevo PMD 2024-2027 para identificar su vinculación con el Programa.
<b>Padrón de Beneficiarios y de Mecanismos Atención</b>	Falta de registros sobre la población beneficiaria directa, indirecta y flotante.	14	Desarrollar mecanismos para la identificación de beneficiarios, desagregados por edad, sexo, genero, condición indígena etc.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	Presentación de posibles contingencias por limitado análisis de los supuestos.	17 .18, 19y 21	considerar la propuesta de los supuestos, desarrollada en el cuestionario de la evaluación.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en los hallazgos de la evaluación.

## 10. CONCLUSIONES

Con base en los hallazgos derivados del análisis de diseño del Programa Presupuestario K008 Caminos, se concluye que el Municipio de Centro ha logrado avances significativos en la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en la utilización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta de planeación, monitoreo y seguimiento de las intervenciones en materia de infraestructura vial. No obstante, existen áreas de oportunidad que detienen articulación plena del Programa con el enfoque de resultados y reducen su capacidad para demostrar el impacto de los efectos esperados sobre la movilidad y la infraestructura caminera del municipio.

El diseño del Programa presenta una estructura operativa parcialmente consistente, con componentes y actividades alineadas a las funciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos, lo que permite identificar con claridad los bienes y servicios que produce el Programa. Asimismo, se dispone de medios de verificación institucionales, derivados de la operación cotidiana de los proyectos, que en principio permiten respaldar la medición de los indicadores establecidos en la MIR.

Sin embargo, se identificaron inconsistencias metodológicas en los niveles superiores de la MIR, particularmente en Propósito y Fin, donde los objetivos presentan limitantes conceptuales o redacciones que no reflejan plenamente la situación alcanzada, los indicadores no capturan de manera adecuada los cambios esperados en la cobertura o calidad de la infraestructura caminera, y los supuestos no corresponden al nivel de control del Programa, lo que puede debilitar la capacidad de anticipar riesgos contextuales relacionados con factores externos. Por ejemplo, el objetivo del Propósito establece que el municipio contará con caminos de calidad, pero el indicador asociado únicamente mide la variación porcentual de infraestructura construida o rehabilitada, lo cual refleja volumen de obra, pero no calidad ni apego normativo. De manera similar, el indicador del Fin mide el cumplimiento físico de proyectos, cuando este nivel debería reflejar impactos más amplios en movilidad o conectividad, generando así una evidente falta de alineación entre los objetivos formulados y lo que realmente se mide.

En materia de presupuesto y rendición de cuentas, el Programa presenta información presupuestal trazable e identificable, con desglose por fuente de financiamiento y capítulo de gasto, la cual permite el seguimiento del ejercicio de los recursos. Asimismo, los mecanismos de transparencia del Municipio de Centro cumplen con la normatividad aplicable, al contar con un portal público y con procedimientos formales para el acceso a la información.

Finalmente, aunque la existencia del Expediente Técnico ML-MIR evidencia avances en la institucionalización del modelo de PbR, es necesario continuar con la formalización de procedimientos, la actualización de indicadores y la capacitación continua del personal operativo y de planeación. La consolidación de estos elementos permitirá robustecer la planeación estratégica, mejorar la evaluación del desempeño municipal y fortalecer la rendición de cuentas, contribuyendo en última instancia a una infraestructura vial mejor diseñada, ejecutada y evaluada en beneficio de la población del Municipio de Centro.

## 10.1 VALORACIÓN DEL DISEÑO

Con base en el análisis de la información documental proporcionada por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Centro y en los hallazgos del cuestionario de la Evaluación, la valoración del diseño del Programa presupuestario

**Tabla 10-1 Valoración del Diseño del Programa.**

Tema	Nivel Promedio	Justificación
Justificación de la creación y el diseño del programa	3.3	<p>El Programa K008 Caminos presenta una justificación sólida basada en el diagnóstico del Expediente ML-MIR, donde se identifica claramente el problema central, incluyendo causas, efectos y área de enfoque.</p> <p>Asimismo, la intervención cuenta con sustento teórico y empírico coherente con el diagnóstico, apoyado en el marco constitucional y en evidencia nacional que demuestra los beneficios de invertir en infraestructura caminera.</p> <p>No obstante, el expediente no menciona en ninguno de sus apartados un mecanismo para la actualización periódica del diagnóstico, ni establece que dicho documento deba emplearse como insumo para la elaboración del anteproyecto del ejercicio fiscal siguiente. Esta ausencia dentro del propio expediente constituye un área de mejora para fortalecer la planeación y asegurar que la información se mantenga vigente año con año.</p>
Contribución a las metas y objetivos estratégicos de la planeación para el desarrollo municipal	4	<p>El Programa K008 Caminos presenta una vinculación sólida entre su Propósito y los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, particularmente con el Objetivo 4.1 y sus líneas de acción relacionadas con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos.</p> <p>Esta alineación se encuentra formalizada en el Expediente ML-MIR, donde se documenta la relación con metas y estrategias sectoriales, así como con el ODS 11.</p>
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2	<p>El Programa K008 Caminos presenta definiciones formales de área de enfoque potencial y objetivo en su Expediente ML-MIR; sin embargo, estas se basan en la extensión territorial del municipio (<math>\text{km}^2</math>), lo cual no resulta congruente con la naturaleza del Programa ni permite dimensionar adecuadamente su cobertura.</p> <p>La intervención tiene carácter universal y no opera con beneficiarios directos, por lo que no existen mecanismos de identificación o caracterización de solicitantes; aun así, el municipio dispone de información estadística y social que puede orientar la delimitación territorial. Existen procedimientos estandarizados para la priorización de proyectos financiados con FAIS y FISE mediante el sistema MIDS.</p>
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	<p>El Programa K008 Caminos no opera con un padrón de beneficiarios debido a que genera bienes públicos de carácter universal; sin embargo, cuenta con información sistematizada sobre las obras ejecutadas, misma que permite estimar beneficiarios indirectos por localidad y tipo de intervención.</p>
Matriz de Indicadores para Resultados	3.3	<p>La MIR del Programa K008 Caminos muestra coherencia básica en su lógica vertical: cada componente cuenta con actividades, y los componentes están redactados como bienes/servicios; sin embargo, los supuestos de los Componentes, Propósito y Fin son reiterativos (clima/condiciones sociales) y deben sustituirse por factores operativos/estratégicos pertinentes.</p> <p>En la lógica horizontal, existen indicadores en todos los niveles, pero su relevancia es parcial en Propósito y Fin (miden cumplimiento/volumen más que cobertura y calidad vial). Las fichas técnicas están completas y las metas son factibles, aunque no siempre orientadas a desempeño. Los medios de verificación son institucionales y claramente nombrados, al ser documentos internos no están disponibles para consulta pública pero son válidos para su función en la MIR. No obstante, es necesario destacar que los medios proporcionados no son prácticos y dificultan la verificación ágil de los resultados.</p>

Tema	Nivel Promedio	Justificación
Presupuesto y rendición de cuentas	3.6	<p>El Programa K008 Caminos presenta un desglose presupuestal completo y trazable, identificando y cuantificando los gastos en operación, capital y mantenimiento, así como sus fuentes de financiamiento, lo que permite conocer con claridad los recursos ejercidos y su destino.</p> <p>En materia de transparencia, el municipio cuenta con mecanismos institucionales para la publicación de información presupuestal y de desempeño, así como para la atención de solicitudes de acceso a la información, cumpliendo plenamente con la normatividad aplicable.</p>
Análisis de Posibles Complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales	N/A	A partir del análisis del Expediente ML-MIR del Programa K008 Caminos, no se identificaron complementariedades ni coincidencias explícitas con programas o acciones de infraestructura o desarrollo social en los ámbitos federal y estatal.
Valoración final	3.18	

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en los hallazgos de la evaluación.

**Tabla 10-2 Escala de referencia de la valoración del Diseño.**

Nivel	Criterios
Nivel 1	Cuenta con los elementos básicos de diseño, pero existe información incompleta y carece de vinculación entre los mismos.
Nivel 2	Cuenta con la información completa de sus elementos de diseño, sin embargo, existen áreas de oportunidad que evitan su vinculación y con ello que exista lógica vertical-horizontal de la MIR.
Nivel 3	Los elementos de diseño cumplen con la metodología de marco lógico; requieren de mejoras para su implementación y uso continuo.
Nivel 4	Los elementos de diseño forman parte de los procesos de planeación, el ente los utiliza para dar seguimiento y son utilizados para la toma de decisiones.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en los hallazgos de la evaluación.

## 10.2 Recomendaciones

### Vinculación con la nueva planeación estratégica:

Vincular el Programa Presupuestario K008 Urbanización con el nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, asegurando la coherencia con los objetivos y estrategias del eje correspondiente al desarrollo urbano y territorial. Se recomienda identificar al menos un indicador sectorial o estratégico al que el programa contribuya de manera directa, con el fin de fortalecer su alineación en el marco de la planeación para el desarrollo.

### Coordinación interinstitucional para el seguimiento de indicadores estratégicos:

Promover la coordinación con la instancia responsable del seguimiento de los indicadores estratégicos de planeación, a fin de que estos sean monitoreados de manera conjunta y reflejen la contribución real del programa en el logro de los objetivos municipales de desarrollo.

### Fortalecimiento de los indicadores de Fin y Propósito:

Replantear los indicadores de niveles superiores de la MIR (Fin y Propósito) para que integren dimensiones de impacto y de resultados, midiendo no solo la ejecución física de proyectos, sino también los efectos del programa en la mejora de la infraestructura y el bienestar urbano.

**Mejora en la redacción de los supuestos:**

Revisar y ajustar la redacción de los supuestos en todos los niveles de la MIR, de acuerdo con la magnitud y jerarquía de los objetivos, asegurando que representen factores externos reales y pertinentes, evitando incluir elementos financieros u operativos internos.

**Fortalecimiento, sistematización y simplificación de los medios de verificación:**

Consolidar los medios de verificación establecidos en la MIR en registros únicos y de fácil consulta. Se recomienda formalizar su integración conforme a las fichas técnicas de los indicadores, a fin de garantizar la trazabilidad, confiabilidad y validación de los resultados reportados.

**Definición precisa de la cobertura y del área de enfoque:**

Establecer una cuantificación correcta y consistente del área de enfoque objetivo, asegurando la correspondencia entre las unidades de medida, la información generada y el tipo de enfoque del Programa:

- Si el enfoque es universal, las cuantificaciones potencial y objetivo deben ser equivalentes, considerando la totalidad de localidades del municipio.
- Si es focalizado, deben identificarse las localidades programadas en la planeación operativa, con base en criterios técnicos de rezago urbano, prioridad social o densidad poblacional.

## 11. FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Tabla 11-1 Escala de referencia de la valoración del Diseño.

la instancia evaluadora,	<b>SISTEMAS Y SERVICIOS CHONTALPA S. DE R.L. DE C.V.</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	<i>Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz</i>
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	<i>Lic. Itzayana Ivanova Díaz Álvarez</i>
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	<i>Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Programación</i>
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	<i>Ing. Natividad Ramón Adriano</i>
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	<i>Adjudicación Directa</i>
<b>Vigencia del contrato</b>	<i>27 de septiembre al 26 de noviembre de 2025</i>
<b>Costo total del contrato de evaluación</b>	<i>\$ 1'185,520.00 I.V.A Incluido</i>
<b>Fuente de financiamiento</b>	<i>INGRESOS MUNICIPALES</i>



## 12. ANEXOS

### 12.1 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Programa:	K008 Caminos
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Con base en la información proporcionada, el programa tiene una cobertura de atención de área de enfoque universal conformada por las carreteras del territorio municipal, por lo que la integración del presente anexo no aplica

### 12.2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Programa:	K008 Caminos
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Con base en la información proporcionada, el programa tiene una cobertura de atención de área de enfoque universal conformada por las carreteras del territorio municipal, por lo que la integración de la actualización de la base de datos de beneficiarios no aplica.

## 12.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa:	K008 Caminos
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medio de Verificación	Supuesto
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar el mantenimiento e incremento de los caminos en el Municipio de Centro, mediante la planeación, desarrollo y ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal.	Índice porcentual en el cumplimiento a los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal.	Programa Anual de Obras y Actas de extinción de derechos y obligaciones de los proyectos.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.
<b>Propósito</b>	El Municipio de Centro cuentan con caminos de calidad con apego a la normativa técnica y legal.	Índice de variación porcentual de infraestructura construida, rehabilitada y mantenida.	Actas de extinción de derechos y obligaciones de los proyectos.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.
<b>Componente C01</b>	Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Índice de variación porcentual de Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Actas de Recepción y Entrega-de los Proyectos.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.
<b>Actividad C0101</b>	Proyectos de rehabilitación y mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Índice de variación porcentual de Proyectos de rehabilitación y mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Actas de Recepción y Entrega-de los Proyectos.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.
<b>Componente C02</b>	Ejecutar los proyectos de construcción, de caminos, con apego a la normativa técnica y legal.	Índice de variación porcentual de infraestructura construida.	Reportes de SIEN-GOB (Sistemas Enlazados para Gobiernos)	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.
<b>Actividad C0202</b>	Ejecutar los proyectos de rehabilitación y mantenimiento, de caminos, con apego a la normativa técnica y legal.	Índice de variación porcentual de infraestructura rehabilitada y mantenida.	Reportes de SIEN-GOB (Sistemas Enlazados para Gobiernos)	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.

## 12.4 INDICADORES

Nombre del Programa:	K008 Caminos
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Nombre del indicador	Metodo de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	U.M.	F. M.	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice porcentual en el cumplimiento a los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal.	Se obtiene al comparar el total de proyectos finiquitados entre el total de obras programadas del año 1, año 2 y año 3, y el cociente se multiplica por cien.	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Propósito	Índice de variación porcentual de infraestructura construida, rehabilitada y mantenida.	Se obtiene al comparar el total de proyectos finiquitados entre el total de obras programadas del periodo, y el cociente se multiplica por cien.	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente C01	Índice de variación porcentual de Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras de construcción realizadas entre el total de obras de construcción programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad C0101	Índice de variación porcentual de Proyectos de rehabilitación y mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Se obtiene al comparar el total de obras de construcción realizadas entre el total de obras de construcción programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
Componente C02	Índice de variación porcentual de infraestructura construida.	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad C0102	Índice de variación porcentual de infraestructura rehabilitada y mantenida.	Se obtiene al comparar el total de obras realizadas entre el total de obras programadas en el periodo evaluado y el cociente se multiplica por cien.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente

## 12.5 METAS DE LOS INDICADORES

Nombre del Programa:	K008 Caminos				
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión				
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales				
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco				
Tipo de Evaluación:	Diseño				
Año de la Evaluación:	2024				

Nivel	Nombre del indicador	Meta	U.M.	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Índice porcentual en el cumplimiento a los proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal.	SN	No	Es claro, pero no mide impacto de acuerdo con los requerimientos del fin	No	La meta no mide impacto	Si	La meta planteada si es factible conforme a los recursos técnicos, humanos y económicos disponibles	El indicador a pesar de ser claro en su objeto de medición no aporta información suficiente y/o relevante para la medición de impacto
Propósito	Índice de variación porcentual de infraestructura construida, rehabilitada y mantenida.	80%	No	Es claro, pero no mide resultados de acuerdo con los requerimientos del fin	No	La meta no mide resultados	Si	La meta planteada si es factible conforme a los recursos técnicos, humanos y económicos disponibles	El indicador a pesar de ser claro en su objeto de medición no aporta información suficiente y/o relevante para la medición de impacto
Componente C01	Índice de variación porcentual de Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	80%	Si	Mide el avance el cumplimiento de los bienes y servicios	Si	Si, mide el avance de los proyectos realizados	Si	La meta planteada si es factible conforme a los recursos técnicos, humanos y económicos disponibles	La meta es factible cumple con el objetivo del monitoreo
Componente C02	Índice de variación porcentual de Proyectos de rehabilitación y mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	ND	Si	Mide el avance el cumplimiento de los bienes y servicios	Si	Si, mide el avance de los proyectos realizados	Se desconoce	No se realizaron proyectos para este componente durante 2024	No se realizaron proyectos para este componente durante 2024
Actividad C0101	Índice de variación porcentual de infraestructura rehabilitada y mantenida.	70%	Si	Mide el avance el cumplimiento de las actividades	S	Si, mide el avance de los proyectos ejecutados	Si	La meta planteada si es factible conforme a los recursos técnicos, humanos y económicos disponibles	La meta es factible cumple con el objetivo del monitoreo
Actividad C0101	Índice de variación porcentual de infraestructura rehabilitada y mantenida.	ND%	Si	Mide el avance el cumplimiento de las actividades	S	Si, mide el avance de los proyectos ejecutados	Se desconoce	No se realizaron proyectos para esta actividad durante 2024	No se realizaron proyectos para esta actividad durante 2024

## 12.6 PROPUESTA DE MEJORA DE LA MIR

Nombre del Programa:	K008 Caminos
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a garantizar el mantenimiento e incremento de los caminos en el Municipio de Centro, mediante la planeación, desarrollo y ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la obra pública municipal.	<i>Índice de cobertura vial municipal. / Porcentaje de localidades del municipio conectadas por caminos en condiciones adecuadas.</i>	Programa Anual de Obras y Actas de extinción de derechos y obligaciones de los proyectos.	<i>Las condiciones macroeconómicas y sociales del país favorecen la continuidad de los programas de infraestructura para el desarrollo.</i>
Propósito	El Municipio de Centro cuentan con caminos de calidad con apego a la normativa técnica y legal.	<i>Porcentaje de la red vial municipal en buenas condiciones físicas.</i>	Actas de extinción de derechos y obligaciones de los proyectos.	<i>La población beneficiaria utiliza y conserva adecuadamente la infraestructura urbana entregada.</i>
Componente C01	Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Índice de variación porcentual de Proyectos de construcción eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Actas de Entrega-Recepción de los Proyectos.	<i>Los proveedores o contratistas encargados de la ejecución física entregan las conforme a las especificaciones técnicas plazos establecidos en el proyecto ejecutivo.</i>
Actividad C0101	Proyectos de rehabilitación y mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Índice de variación porcentual de Proyectos de rehabilitación y mantenimiento eficientemente planeados, desarrollados y ejecutados.	Actas de Entrega-Recepción de los Proyectos.	Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.
Actividad C0102	<i>Adquisición de equipo y materiales / monitoreo del avance del gasto</i>	<i>Porcentaje avance del programa de adquisiciones / Porcentaje de avance del gasto</i>	<i>Generado por la UR</i>	<i>Los proveedores entregan insumos en tiempo y forma / los recursos de la federación y el estado bajan conforme al calendario de pagos las fuentes de financiamiento</i>

<b>Componente C02</b>	<p>Ejecutar los proyectos de construcción, de caminos, con apego a la normativa técnica y legal.</p>	<p>Índice de variación porcentual de infraestructura construida.</p>	<p>Reportes de SIEN- GOB (Sistemas Enlazados para Gobiernos)</p>	<p><i>Los proveedores o contratistas encargados de la ejecución física entregan las conforme a las especificaciones técnicas plazos establecidos en el proyecto ejecutivo.</i></p>
<b>Actividad C0102</b>	<p>Ejecutar los proyectos de rehabilitación y mantenimiento, de caminos, con apego a la normativa técnica y legal.</p>	<p>Índice de variación porcentual de infraestructura rehabilitada y mantenida.</p>	<p>Reportes de SIEN- GOB (Sistemas Enlazados para Gobiernos)</p>	<p>Existen las condiciones climáticas y sociales que permiten llevar a cabo los trabajos.</p>
<b>Actividad C0202</b>	<p><i>Adquisición de equipo y materiales / monitoreo del avance del gasto</i></p>	<p><i>Porcentaje avance del programa de adquisiciones / Porcentaje de avance del gasto</i></p>	<p><i>Generado por la UR</i></p>	<p><i>Los proveedores entregan insumos en tiempo y forma / los recursos de la federación y el estado bajan conforme al calendario de pagos las fuentes de financiamiento</i></p>

## 12.7 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Programa:	K008 Caminos
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Capítulo de gastos	Concepto	Total
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	1400 Seguridad social	
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	
	1600 Previsiones	
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	
Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	
	2200 Alimentos y utensilios	
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	
	2800 Materiales y suministros para seguridad	
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	
	Subtotal de Capítulo 2000	
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos	
	3200 Servicios de arrendamiento	
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	
	3700 Servicios de traslado y viáticos	
	3800 Servicios oficiales	
	3900 Otros servicios generales	
	Subtotal de Capítulo 3000	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	
	4200 Transferencias al resto del sector público	
	4300 Subsidios y subvenciones	
	4400 Ayudas sociales	
	4500 Pensiones y jubilaciones	
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	4700 Transferencias a la seguridad social	
	4800 Donativos	
	4900 Transferencias al exterior	
	Subtotal de Capítulo 4000	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración	
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
	5400 Vehículos y equipo de transporte	
	5500 Equipo de defensa y seguridad	
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	
	5700 Activos biológicos	
	5800 Bienes muebles	
	5900 Activos tangibles	
	Subtotal de Capítulo 5000	
6000: Obras Públicas	6100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	
	6200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	6300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	Subtotal de Capítulo 6000	\$41,287,142.27
<b>Costo total del ML-MIR para el ejercicio fiscal 2024</b>		<b>\$41,287,142.27</b>

## 12.8 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Programa:	K008 Caminos
Modalidad:	K - Proyectos de Inversión
Áreas responsables:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable:	H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2024

En el Formato 4 “Vinculación con otros Programas” del Expediente de Marco Lógico del Programa Presupuestario K008 Caminos, no se identificaron referencias a la relación o complementariedad con otros programas federales, estatales o municipales.

## 12.7 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

<b>1. Descripción de la evaluación</b>		
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario K008 Caminos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Centro, Tabasco.		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (27/09/2025):		
1.3 Fecha de término de la evaluación (26/11/2025):		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre: Ing. Natividad Ramón Adriano	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Programación del Gobierno Municipal	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa K008 Caminos, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Diseño es un instrumento que facilita la toma de decisiones basada en evidencia, orientada a mejorar la lógica interna de un programa. Su propósito es determinar si el diseño actual contribuye efectivamente a la solución de la problemática que le dio origen, a partir del análisis de la documentación normativa, de planeación municipal y de los programas y fondos del gasto federalizado. Se elaboró con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Diseño, mediante trabajo de gabinete con base en la información documental del Programa presupuestario K008 Caminos proporcionada por la Dirección Programación en el Municipio de Centro, Tabasco, a través de a UEDM		
Instrumentos de recolección de información:		
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos
Otros, especifique: X	Solicitud de Información documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Análisis de Gabinete:</b> Revisión del contexto en el que opera el Programa presupuestario K008 Caminos, con el propósito de recabar información relevante que permita identificar los elementos clave de su desempeño. Esta fase incluyó el acopio, organización, sistematización y análisis de información proveniente de registros administrativos, evaluaciones externas, documentos normativos y oficiales, sistemas de información y otros insumos vinculados a la operación del Programa.		
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:  <b>Justificación de la creación y el diseño del programa:</b> El Programa K008 Caminos presenta una justificación sólida basada en el diagnóstico del Expediente ML-MIR, donde se identifica claramente el problema central, incluyendo causas, efectos y área de enfoque. Asimismo, la intervención cuenta con sustento teórico y empírico coherente con el diagnóstico, apoyado en el marco constitucional y en evidencia nacional que demuestra los beneficios de invertir en infraestructura caminera. No obstante, el expediente no menciona en ninguno de sus apartados un mecanismo para la actualización periódica del diagnóstico, ni establece que dicho documento deba emplearse como insumo para la elaboración del anteproyecto del ejercicio fiscal siguiente. Esta ausencia dentro del propio expediente constituye un área de mejora para fortalecer la planeación y asegurar que la información se mantenga vigente año con año.  <b>Contribución a las metas y objetivos estratégicos de la planeación para el desarrollo municipal:</b> El Programa K008 Caminos presenta una vinculación sólida entre su Propósito y los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, particularmente con el Objetivo 4.1 y sus líneas de acción relacionadas con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos. Esta alineación se encuentra formalizada en el Expediente ML-MIR, donde se documenta la relación con metas y estrategias sectoriales, así como con el ODS 11.  <b>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:</b> El Programa K008 Caminos presenta definiciones formales de área de enfoque potencial y objetivo en su Expediente ML-MIR; sin embargo, estas se basan en la extensión territorial del municipio (km <sup>2</sup> ), lo cual no resulta congruente con la naturaleza del Programa ni permite dimensionar adecuadamente su cobertura.		

La intervención tiene carácter universal y no opera con beneficiarios directos, por lo que no existen mecanismos de identificación o caracterización de solicitantes; aun así, el municipio dispone de información estadística y social que puede orientar la delimitación territorial. Existen procedimientos estandarizados para la priorización de proyectos financiados con FAIS y FISE mediante el sistema MIDS.

**Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:** El Programa K008 Caminos no opera con un padrón de beneficiarios debido a que genera bienes públicos de carácter universal; sin embargo, cuenta con información sistematizada sobre las obras ejecutadas, misma que permite estimar beneficiarios indirectos por localidad y tipo de intervención.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** La MIR del Programa K008 Caminos muestra coherencia básica en su lógica vertical: cada componente cuenta con actividades, y los componentes están redactados como bienes/servicios; sin embargo, los supuestos de los Componentes, Propósito y Fin son reiterativos (clima/condiciones sociales) y deben sustituirse por factores operativos/estratégicos pertinentes.

En la lógica horizontal, existen indicadores en todos los niveles, pero su relevancia es parcial en Propósito y Fin (miden cumplimiento/volumen más que cobertura y calidad vial). Las fichas técnicas están completas y las metas son factibles, aunque no siempre orientadas a desempeño. Los medios de verificación son institucionales y claramente nombrados, al ser documentos internos no están disponibles para consulta pública pero son válidos para su función en la MIR. No obstante, es necesario destacar que los medios proporcionados no son prácticos y dificultan la verificación ágil de los resultados.

**Presupuesto y rendición de cuentas:** El Programa K008 Caminos presenta un desglose presupuestal completo y trazable, identificando y cuantificando los gastos en operación, capital y mantenimiento, así como sus fuentes de financiamiento, lo que permite conocer con claridad los recursos ejercidos y su destino.

En materia de transparencia, el municipio cuenta con mecanismos institucionales para la publicación de información presupuestal y de desempeño, así como para la atención de solicitudes de acceso a la información, cumpliendo plenamente con la normatividad aplicable.

**Análisis de Posibles Complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales:** A partir del análisis del Expediente ML-MIR del Programa K008 Caminos, no se identificaron complementariedades ni coincidencias explícitas con programas o acciones de infraestructura o desarrollo social en los ámbitos federal y estatal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas de los programas, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

1. Cuenta con un diagnóstico que cuenta con árbol de problemas y define causas y efectos.
2. Cuenta con sustento normativo y empírico que justifica la intervención del Programa.
3. El propósito del programa guarda coherencia con los objetivos y estrategias tanto del PMD 2021–2024.
4. Se establece una Matriz de Indicadores para Resultados.
5. El programa identifica y cuantifica adecuadamente su presupuesto.

#### 2.2.2 Oportunidades:

1. Falta de plazos definidos para la revisión del diagnóstico.
2. No se identifica un indicador estratégico adecuado en el PMD 2021-2024 que se vinculara al programa.
3. Actualizar el Formato 3 del ML-MIR con base en el nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.
4. Definir con claridad una cuantificación para el área de enfoque objetivo.
5. Disponibilidad de información para evaluar eficiencia del gasto.

#### 2.2.3 Debilidades:

1. Indicadores de propósito y fin no miden directamente los resultados y el impacto del Programa.
2. A pesar de ser factores externos, los supuestos no se plantearon conforme a la jerarquía de cada nivel.

#### 2.2.4 Amenazas:

1. Riesgo de pérdida de validez del diagnóstico en el mediano plazo.
2. Pérdida de vigencia del PMD anterior.
3. Falta de registros sobre la población beneficiaria directa, indirecta y flotante.
4. Presentación de posibles contingencias por limitado análisis de los supuestos.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario K008 Caminos muestra avances importantes en la adopción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta de planeación y seguimiento de la infraestructura vial municipal.

El diseño del Programa cuenta con una estructura operativa coherente y con componentes y actividades alineados a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos, así como medios de verificación institucionales que respaldan la medición de los indicadores.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad en los niveles de Propósito y Fin, donde los objetivos e indicadores presentan limitaciones para reflejar los cambios en la cobertura y calidad de la infraestructura caminera, además de supuestos que no corresponden al nivel de control del Programa.

En materia presupuestal y de transparencia, el Programa dispone de información trazable por fuente de financiamiento y cumple con los mecanismos de publicación establecidos. Sin embargo, es necesario fortalecer la formalización de procedimientos, la actualización de la MIR y la capacitación técnica del personal operativo y de planeación.

Con la atención de estas áreas de mejora, el Municipio de Centro podrá fortalecer la gestión basada en resultados y consolidar un esquema de planeación y evaluación más eficaz, orientado al desarrollo y mantenimiento sostenible de su red vial.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. **Alineación con la nueva planeación municipal:** Actualizar la vinculación del Programa presupuestario K008 Caminos con el *Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027*, asegurando coherencia con los objetivos y estrategias del eje de desarrollo urbano y territorial.
2. **Coordinación interinstitucional:** Fortalecer la coordinación con las áreas responsables del seguimiento de indicadores estratégicos, para reflejar la contribución real del programa a las metas municipales.
3. **Indicadores de Fin y Propósito:** Reformular los indicadores de niveles superiores para medir no solo ejecución física, sino también impacto y resultados en la mejora de la infraestructura urbana.
4. **Supuestos:** Revisar la redacción de los supuestos conforme a su nivel jerárquico, eliminando factores internos (como financieros u operativos) y enfocándolos en condiciones externas relevantes.
5. **Medios de verificación:** Consolidar y sistematizar los medios de verificación establecidos en la MIR, en un formato unificado que facilite su consulta y validación. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, confiabilidad y transparencia en el seguimiento de los indicadores del programa.
6. **Cobertura y área de enfoque:** Precisar la delimitación y cuantificación del área de enfoque objetivo, definiendo si el programa tiene alcance universal o focalizado según criterios técnicos y sociales.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Sistemas y Servicios de Chontalpa S. de R.L. DE C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Itzayana Ivanova Díaz Álvarez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [sschontalpa1@gmail.com](mailto:sschontalpa1@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada 99 35 17 92 29

### 5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): K008 Caminos

5.2 Siglas: El programa presupuestario no cuenta con siglas.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H Ayuntamiento de Centro

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Nombre: Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila	Unidad Administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
--	---

### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración

6.3 Costo total del contrato de evaluación \$ 1'185,520.00 I.V.A Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Municipales
<b>7. Difusión de la evaluación</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/">https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/">https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/</a>



# **CENTRO**

**HONESTIDAD Y RESULTADOS**

**2024-2027**

